



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 81.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 78, emitido por esta Presidencia el día 2 de febrero de 2018, en el sentido que el Despacho de Relaciones Exteriores se encarga del 4 al 8 de febrero del corriente año, al señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco y del 9 al 12 del mismo mes de febrero, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, en ausencia del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 4 al 12 de febrero del presente año.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de febrero de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.